



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



D.P.O.S.S.
AGUAS PUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 06 OCT. 2025

VISTO el expediente CC-Nº 236/2025, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto, se gestiona la Contratación del Servicio de dos (2) Máquinas Retroexcavadoras, destinadas al mantenimiento de redes de agua y cloaca, para la atención de urgencias y trabajos complementarios de la DPOSS - Ushuaia - Tierra del Fuego, por la suma total estimada de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$84.000.000,00), considerando cuatrocientas horas (400 hs.) de máquina para cada una de ellas.

Que, mediante Disposición DPOSS Nº 345/2025 se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 12/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares y se designó la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas.

Que con fecha 12 de septiembre de 2025, se efectuó la apertura de sobres, según Acta de Apertura la cual consta a fs. 59/61.

Que se advierte un empate de ofertas, por lo que se solicitó una mejora de las ofertas recibidas de aquellos oferentes empatados, por lo que con fecha 18 de septiembre de 2025, se efectuó la apertura de sobres de la mejora de oferta, según Acta de Apertura la cual consta a fs. 285.

Que asimismo se advierte un empate de ofertas por lo que se procede a realizar un sorteo público según consta en Acta de Apertura de fs. 297.

Que a través de Informe DPOSS Nº 941/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas ha considerado adjudicar a la firma unipersonal del Sr ALVAREZ ATAYRA CRISTIAN DAMIÁN CUIT Nº 20-32769381-7, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$25.200.000,00) para la ejecución de un total de cuatrocientas (400) horas de máquina retroexcavadora, y a la firma unipersonal del Sr. CASSINO, ENZO RUBEN CUIT Nº 20-25633161-7, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 25.600.000,00) para la ejecución de un total de cuatrocientas (400) horas de máquina retroexcavadora, ambas destinadas al mantenimiento de redes de agua y cloaca, para la atención de urgencias y trabajos complementarios de la DPOSS - Ushuaia - Tierra del Fuego. Ello conforme los argumentos mencionados en el informe de pre-adjudicación.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obras Públicas
D.P.O.S.S.

...///2.

Que tomó debida intervención la Sra. Directora Provincial, quien comparte el criterio citado por la comisión e indica que se proceda a la adjudicación conforme lo establecido en el informe de pre-adjudicación N° 941/2025.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, debiéndose imputar a la partida presupuestaria 3.2.2., de acuerdo a la U.G.G. 2625 y U.G.C 2600, correspondiente al presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 12/2025 a la firma unipersonal del Sr ALVAREZ ATAYRA CRISTIAN DAMIÁN CUIT N° 20-32769381-7, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$25.200.000,00) para la ejecución de un total de cuatrocientas (400) horas de máquina retroexcavadora y a la firma unipersonal del Sr. CASSINO, ENZO RUBEN CUIT N° 20-25633161-7, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 25.600.000,00) para la ejecución de un total de cuatrocientas (400) horas de máquina retroexcavadora, ambas destinadas al mantenimiento de redes de agua y cloaca, para la atención de urgencias y trabajos complementarios de la DPOSS – Ushuaia – Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 345/2025, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 33.200.000,00). Ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///3.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.2.2., de acuerdo a la U.G.G. 2625 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y que la misma no efectúe observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1422 /2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

